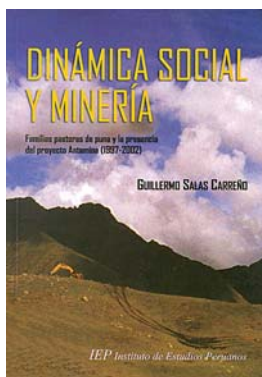


**DINÁMICA SOCIAL Y MINERÍA. Familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002). Guillermo Salas Carreño. Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Lima, octubre, 2008, 409 págs.**

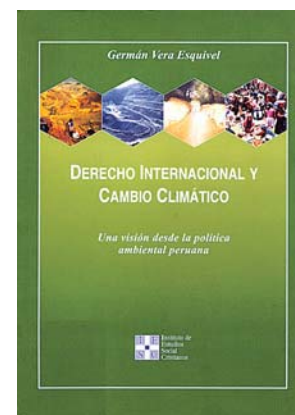
Este libro examina el desempeño social de Antamina según la legislación vigente, los compromisos de esta empresa con las normas internacionales y, sobre todo, su propio discurso de responsabilidad social. La primera parte es un análisis de la sociedad sanmarquina alrededor de 1998, en particular, de los pastores de puna de Yanacancha, articulados estrechamente con la microcuenca de Carash y el pueblo de San Marcos. La segunda parte es un análisis de las relaciones entre la comunidad del distrito de San Marcos y Antamina, entre 1997 y 2002. Los puntos centrales de sus conclusiones están referidos a las siguientes temáticas: uno: pastos de puna, dinámica social y sistema de acceso a recursos; dos: usufructo continuado y formas de propiedad legal de las tierras; y tres: responsabilidad social de la minería, desarrollo sostenible y narrativas de modernidad.



contiene tres textos, de Catalina Botero, Emiliano Borja y Marian Ahumada, todos ellos relacionados con la problemática de los indígenas de Colombia. En la cuarta y última parte, por un lado, Laureano del Castillo se ocupa de la práctica de la jurisdicción especial en el caso peruano, proponiendo una revisión de la legislación sobre jurisdicción y justicia comunal y del debate acerca de su aplicación, sobre todo desde los más recientes reconocimientos constitucionales; y, por otro lado, Julio Cesar Trujillo, refiriéndose al caso ecuatoriano, recuerda principios, instituciones y normas del derecho indígena, así como los elementos de la administración de justicia, destacando las dificultades de recopilación de normas y de definición de autoridades.

**DERECHO INTERNACIONAL Y CAMBIO CLIMÁTICO. Una visión desde la política ambiental peruana. Germán Vera Esquivel. Instituto de Estudios Sociales Cris-tianos. Perú, 2008, 112 págs.**

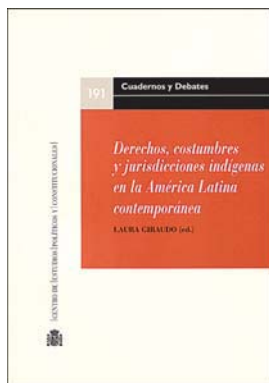
El libro se orienta a comprender a cabalidad el cambio climático como un hecho atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición y el funcionamiento normal de la atmósfera planetaria. Según su prólogo, la obra, en su primera parte, nos pone al descubierto que el asunto de la evolución del clima no es solo un problema de medio ambiente, sino también de desarrollo, siendo este aspecto medular, ya que sus efectos dañinos afectan a los países más pobres, pues dependen básicamente de los recursos naturales y de los sectores económicos relacionados con ellos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca y la minería. Su segunda parte está dedicada a la asociación o relación entre cambio climático y derecho internacional: Convenio marco de las NN.UU. (1994), Protocolo de Kioto (1997), Conferencia de Monterrey (2002), y Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (agosto 2002). Finalmente, la tercera parte aborda un conjunto de reflexiones sobre la problemática internacional en torno al cambio climático.



**DERECHOS, COSTUMBRES Y JURISDICCIONES INDÍGENAS EN LA AMÉRICA LATINA CONTEMPORÁNEA.**

**Laura Giraud (ed.). Cuadernos y Debates 191. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, 2008, 316 págs.**

La primera parte del libro está dedicada a la discusión «Acerca de los derechos indígenas». En la segunda parte, dos textos, desde distintos ángulos, enfrentan el tema (y las dificultades) de la identificación, codificación y sistematización de las costumbres o de las prácticas tradicionales indígenas. La tercera parte



**Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales**

**Agricultura**

Mediante la R.Jef. 064-2009-AG-SENASA (10 marzo) se prohíbe en todo el territorio nacional el uso de proteínas de origen animal para la alimentación de animales rumiantes (bovinos, ovinos, caprinos) y la utilización de carne de pollo y residuos de la cría de aves en la alimentación animal.

A través de la R.M. 0262-2009-AG (21 marzo) se dispone que todas las entidades y dependencias del sector Agricultura deben dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 29264

(Ley Preda), así como los gobiernos regionales que administren recursos de Fondeagro.

**Congreso**

Se promulgó la Ley 29325 (5 marzo), Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Este sistema tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas, naturales o jurídicas.

**Ejecutivo**

Mediante Decreto de Urgencia 033-2009 (5 marzo) se establecen medidas extraordinarias para asegurar el financiamiento del

Componente I del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

**Gobiernos Regionales**

Mediante la Ordenanza 004-2009-GRA/CR (4 marzo) certifican el Organigrama Estructural y Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigaciones y Desarrollo Rural Integrado (Prider) en la región Ayacucho.

Con la Ordenanza 003-2009-CR-APURIMAC (13 marzo) se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y Organigrama Estructural de la Dirección Regional de Agricultura.

Visite: [www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm](http://www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm)